

1. NORMATIVA NACIONAL

A. Poder Ejecutivo

- i. **Decreto N° 182/020 de 24 de junio de 2020:** Se habilitan los espectáculos públicos que cumplan los protocolos aprobados por el Poder Ejecutivo específicamente para cada actividad.
Para acceder al Decreto haga click [aquí](#).

Recordamos que la presentación de Protocolos deberá hacerse conforme con las instrucciones expuestas en la Resolución S/N de 17 de junio de 2020 del Poder Ejecutivo, ya incluida en reportes anteriores de G&R. Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).